



**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- ACTA NUMERO: 04-2025 SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y FOLIOS 15 AL 18, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 04-2025. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veinticinco siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Hodelin Mireydi Rodas Monterroso (Titular), Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario (Único Nombre) Montenegro García (Titular), Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Jerson Josue Hurtarte Ramírez (Titular) Representante Titular del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Uriel Bernardo González Aguilar (Titular), Micro Región I; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floridalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Anthony Daniel Bran González (Titular), Micro Región VII **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS: INVITADOS A LA REUNIÓN:** Doc. Juan Francisco Boror, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licda. Lesna Leticia Lopez Sarmientos, Representante del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Representantes de la Policía Nacional Civil -PNC-; Oscar García Técnico en Salud Rural; Evelin Telón Inspectora de Saneamiento Ambiental – ISA-; Pilar González; representante del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- aldea Tierra Blanquita;. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO: Verificación de Quórum** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para poder dar inicio a la reunión. **TERCERO: Lectura de la Agenda** de la Sesión Ordinaria No. 04-2025 correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticinco a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada **por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo. CUARTO:** Toma la palabra el Agente de la Policía Nacional Civil para brindar una charla informativa dirigida a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE – con el





**CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de actuación ante situaciones de fallecimiento de habitantes en sus respectivas comunidades, brindando orientación detallada sobre los pasos que deben seguirse al presentarse un fallecimiento, especialmente en circunstancias sospechosas o no naturales. Se enfatizó la importancia de notificar de inmediato a las autoridades competentes, resguardar la escena, evitar manipulaciones innecesarias y colaborar con las instituciones encargadas de realizar las investigaciones pertinentes. Asimismo, se abordó el concepto de **cultura de denuncia**, destacando que el involucramiento activo de la comunidad en la comunicación de hechos delictivos o situaciones anómalas es fundamental para la prevención del crimen y la construcción de entornos más seguros. Instó a los líderes comunitarios a fomentar entre sus vecinos la confianza en las instituciones de seguridad y justicia, y a utilizar de forma responsable los enlaces disponibles para reportar cualquier incidente. **QUINTO:** En el marco de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE –, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a través de su representante local, en función de fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades municipales, líderes comunitarios y el sistema de salud toma la intervención para destacar la importancia del control prenatal en mujeres embarazadas, como una medida fundamental para garantizar la salud y el bienestar tanto de la madre como del recién nacido. Se instó a los miembros del COMUDE presentes a promover en sus comunidades la asistencia oportuna a los servicios de salud desde las primeras semanas de gestación, recalcando que el control prenatal permite la detección temprana de factores de riesgo, complicaciones y enfermedades prevenibles. Asimismo, da a conocer a los presentes que el centro de salud cuenta con servicio de ortodoncia, con el objetivo de buscar brindar soluciones a problemas dentales y maloclusiones, mejorando la calidad de vida de niños, adolescentes y adultos, y fortaleciendo la atención integral en salud bucal. **SEXTO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el martes 20 de mayo del año 2025 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **SÉPTIMO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SANTA MARÍA IXHUATÁN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EDILSAR MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



VO.BO. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
COORDINADOR DE COMUDE